

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre del 2000 a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre del 2000 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la notificación del presente para traslado al demandado de las fechas de las subastas, para el caso de imposibilidad de notificación al mismo.

Bien que se sacan a subasta y su valor:

Parcela de terreno que forma parte de la parcelación o división denominada «El Cerro de los Camellos», en término de Mairena del Alcor, pago de Clavinque, procedente de la finca Huerta Grande de la Santísima Trinidad. Está señalada en el plano de la parcelación con el número 46. Su superficie es de 26 áreas 19 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se halla construida una vivienda de una sola planta, compuesta de salón comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida de 130 metros cuadrados. Toda la finca linda: Al norte, con camino abierto en dichos terrenos para uso y servidumbre recíproca de paso de personas y vehículos y servicios generales de la parcelación, como conducciones de agua, electricidad, alcantarillado, canalizaciones, huecos, etc., cuyo camino se denomina Santa Catalina, donde le corresponde el número 10; al sur, con la parcela señalada con el número 60 de la misma parcelación de la finca matriz; al este, con la parcela señalada con el número 47 de la propiedad parcelación, y al oeste con la parcela número 45, procedente también de la misma finca matriz. Aparece inscrita a nombre de don Carlos Laguens Cobos. Inscripción cuarta de dominio, de la finca número 9.746, al folio 82, del tomo 744 del archivo, libro 181 de Mairena del Alcor.

Tipo por el que sale a subasta: trece millones setecientas ochenta mil pesetas (13.780.000 pesetas).

Sevilla, 5 de julio de 2000.—El Magistrado-juez.—La Secretaria.—46.863.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Nieves Alonso Rodríguez y don Juan Antonio Rosa Sobrino, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 19 de octubre y hora de las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018029600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 16 de noviembre y hora de las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 13 de diciembre y hora de las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso número 1. Vivienda tipo tres, situada en la parte anterior derecha de la planta del bloque número 9, tipo A, que tiene su entrada a la plaza Manzanares, y que forma parte integrante del denominado «Grupo Virgen del Carmen, en la Vega de Triana, al sitio de su nombre, en la Manzana 3 del barrio de Los Remedios, actualmente señalado con el número 9 de la calle Manzanares, y cuyos linderos son los siguientes: por su frente, por donde tiene la entrada, con caja de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de su misma planta y bloque; por la derecha y fondo, con viales de la propia urbanización, y por la izquierda, con el bloque número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 1.177, libro 679, folio 221, finca número 33.841.

Tipo de subasta: 6.200.000 pesetas.

Sevilla, 19 de julio de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—46.849.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 663/1999 se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Miguel Ángel Martínez Raposo y doña María del Mar Núñez Porras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035.0000.18.066399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 13 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana ochenta y ocho.—Vivienda A-4 en planta segunda, integrada en el bloque E, del conjunto arquitectónico en construcción sito en la barriada de Pino Montano, de Sevilla, en la manzana D, entre las calles hoy denominadas Parque de Doñana, Corral de los Olmos, Parque Torcal de Antequera y Parque de Cazorla. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de 101,839 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, finca registral 67.966, folio 121, tomo 1.038, libro 1.037.

Tipo de subasta: 9.187.500 pesetas.

Sevilla, 20 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.848.